

Liderazgo regional

Señor director:

Se reconoce liderazgo del gobernador regional del Maule, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, convocando a las autoridades comunales de la Región del Maule y también su positiva respuesta.

Los ajustes presupuestarios deben acompañarse también de compromisos. Un compromiso con las prioridades en el mejor gasto e inversión de los recursos públicos.

Un compromiso con la probidad y transparencia en la gestión pública comunal y regional. Información pública y participación ciudadana en los principales proyectos de cada comuna; políticas regionales para los principales problemas que afectan a ciudadanos: seguridad, salud, listas de espera y especialistas; déficit habitacional y campamentos; banco de suelos.

Excelente convocatoria que solo debería traer beneficios para la región y sus comunas. El desarrollo y progreso de la Región del Maule nos involucra a todos los habitantes y a las autoridades de las diferentes comunas.

Además, la iniciativa incorpora una dimensión territorial importante, al incluir ajustes en el Programa de Garantías de Recuperación Productiva Regional, lo que permitirá activar apoyos específicos en regiones afectadas por crisis económicas o desastres naturales, como nuestra Región del Maule.

Este proyecto es una muestra clara de que cuando hay voluntad política y sentido de urgencia, el Estado puede marcar la diferencia en la vida de las personas. En tiempos en que la vivienda se ha vuelto inaccesible para muchas familias, esta ley representa un avance concreto, justo y necesario.

Porque un país más justo se construye asegurando que cada familia tenga un lugar donde vivir, crecer y proyectar su futuro. Garantizar el acceso a la vivienda no es solo una política pública: es una declaración de principios. Y con este subsidio, el Gobierno demuestra que está del lado de las personas, transformando el derecho a la vivienda en una realidad para miles de chilenas y chilenos.

NATALY ROJAS SEGUEL

Seremi de Gobierno
Región del Maule

Subsidio hipotecario

Señor director:

Más de 50 mil familias se verán beneficiadas por el nuevo subsidio a la tasa de interés hipotecaria, que acaba de ser aprobado por el Congreso. Esta medida, impulsada por el Gobierno, no solo busca reactivar el sector inmobiliario y la construcción, sino que pone en el centro a las personas, reconociendo que la vivienda es un derecho, no un privilegio.

En palabras de la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, "estamos permitiendo que sean las familias quienes se beneficien de una menor tasa". Y no es menor: el proyecto contempla una reducción de hasta 60 puntos base en la tasa de interés, acompañada de una garantía estatal que cubrirá hasta el 60% del valor de la vivienda. Esto significa un respaldo real para quienes hoy enfrentan enormes dificultades para acceder a un crédito hipotecario.

El beneficio está dirigido a quienes compran una vivienda nueva de hasta 4.000 UF, con un cupo especial de 6.000 subsidios para primeras viviendas de hasta 3.000 UF para beneficiarios del DS-01 y DS-19. Es decir, se prioriza a las familias de clase media y sectores emergentes, que muchas veces quedan fuera de los beneficios tradicionales.

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.